Asunción, de noviembre del 2019

CONTRATACION DIRECTA N°147/2019
ADQUISICIÓN DE STORAGE RAQUEABLE CON ID N° 369577

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe tras la verificación de las copias de las ofertas presentadas, en donde se exponen los resultados de la Evaluación técnica realizada en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LAS OFERTAS

En fecha 20 de septiembre de 2019, en la Sala de Apertura de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sito en Alberdi esquina Estrella Edificio Imperial 1° Piso, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 31/2019:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**EXCELSIS SACIG**	Gs. 69.540.215.-
2	**DATALAB S.A**	Gs. 92.998.700.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR

a) **Acta de Apertura**; Se invitó al oferente a verificar la ofertas, de lo cual manifiesta:
Que la firma EXCELSIS SACIG, sobre el punto de licenciamiento para la funcionalidad de la compresión de datos, indican que se encuentra activo predeterminado en todo los volúmenes, funciona con rendimiento completo en todas las funciones dicho punto técnicamente no es correcto ya que el sistema de almacenamiento requiere una licencia adicional para la funcionalidad de compresión de datos por ende entendemos que dicho oferente no incluyo la licencia necesaria para dicha funcionalidad como lo requiere la convocante, Así mismo no se visualiza en la oferta la presentación de los técnicos certificados en el Storage de la marca ofertada.

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Pasaurraide
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Ing. Luis Daniel Jacob
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

Así mismo representante la firma EXCELSIS SACIG, manifiesta que nosotros presentamos una carta manifestando la instalación, configuración y perfecta puesta en funcionamiento del bien ofertado según todos los requerimientos indicados en el PBC, así mismo manifestamos que la segunda observación se encuentra en la oferta.

- ✓ En relación a lo primeramente manifestado por la firma DATA LAB SA., Se procedió a la verificación conforme al **Memorándum DGTA N° 315/2019** de la Dirección de TICs **y Memorándum DNPC/AT N° 23/2019,** de la Asesoría Técnica., donde las licencias para el buen funcionamiento se ven observadas dentro de la oferta y acompañado con el equipo de fabrica y además de existir documentaciones de la empresa oferente que manifiesta por escrito el cumplimiento de lo solicitado. Por otra parte fueron solicitadas las aclaraciones necesarias, **correspondientes a la presentación de Certificado Técnico del Fabricante de al menos un personal perteneciente al CAS,** y que las mismas fueron presentadas en tiempo y forma según expediente **MEU N° 55670/2019.**

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

ANEXO B

d) Capacidad técnica:	**EXCELSIS SACIG**	**DATA LAB SA**
1. Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación de Declaración Jurada para: 36 (treinta y seis) meses de garantía de fábrica por defecto de fabricación para el equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
4.Presentar documentación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, para atender los casos de reclamos por garantía, y/o para casos de requerirse la reparación del equipo.	CUMPLE	CUMPLE

EXCELSIS SACIG:
Ítem N° 1: Cumple conforme a la presentación a las Especificaciones Técnicas en su oferta, según MEMORANDUM D.G.T.A N° 315/2019 y según expediente MEU N° 55670/2019.

Ítem N° 2,3 y 4: Cumple conforme a la presentación de su oferta, según MEMORANDUM DNPC/AT N° 23/2019.

DATA LAB SA:
Ítem N° 1: Cumple conforme a la presentación a las Especificaciones Técnicas en su oferta, según MEMORANDUM D.G.T.A N° 315/2019.

Ítem N° 2,3 y 4: Cumple conforme a la presentación de su oferta, según MEMORANDUM DNPC/AT N° 23/2019.

Lic. Fabian Cardozo R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Pedro R. Yasaurraide
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Ing. Luis Carlos Acosta
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

ANEXO B

e) Experiencia:	EXCELSIS SACIG	DATA LAB SA
1. El oferente deberá ser una empresa radicada enel Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 10 (diez) años como proveedor de hardware y/o software en el mercado local, en entidades públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá tener experiencia comprobada en la provisión de solucionestecnológicas (data center, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas queincluyan software, hardware, servidores, terminales portátiles industriales, impresoras, etc.) al sector público y privado local. (Presentar lista de al menos 5 entidades públicas y/o privadas a las cuales proveyó). Presentar contratos o facturas que demuestren provisiones realizadas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de solucionestecnológicas (data center, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas queincluyan software, hardware, servidores, terminales portátiles industriales), cuyo monto total defacturación y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 100% delmonto total ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE

EXCELSIS SACIG:
Ítem N° 1,2,3 y 4: Cumple conforme a la presentación de su oferta, según MEMORANDUM DNPC/AT N° 23/2019.

DATA LAB SA:
EXCELSIS SACIG:
Ítem N° 1,2,3 y 4: Cumple conforme a la presentación de su oferta, según MEMORANDUM DNPC/AT N° 23/2019.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N°956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

- Conforme al análisis realizado, se informa que el precio ofertado se adecuan dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Zacolis
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

Con relación al margen de preferencia **NO APLICA**, considerando de que los productos ofertados por las empresas participantes son de origen extranjero.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a la empresaEXELSISSACIG, solicitud de documento de carácter formal, según el Memorandum DGTA N° 288/2019.

Solicitud de documento a la empresa EXELSISSACIG, segun Nota UOC N° 5877/19 de fecha 23/10/2019

1- Se exige la presentación de Certificado Técnico del Fabricante de al menos un personal perteneciente al CAS, corrobórale mediante tarjetas de comprobación de aporte de IPS de los últimos 3 (tres) meses.

La empresa presento los documentos solicitados mediante MEU N° 55670/19

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC concluye que **EXELSISSACIG y DATA LAB.**CUMPLE con todos los criterios técnicos establecidos en la carta de invitación.

Nº	OFERENTE	Cumple/No cumple
1	**DATALAB S.A**	**Cumple**
2	**EXCELSIS SACIG**	**Cumple**

Se adjunta:
Anexo A; Cuadro comparativo de precios ofertados
Acta de recepción y Apertura de Sobres
Nota de la Empresa **EXELSISSACIG**. – MEU Nº55670/19

Respetuosamente.

Ing. Pedro Insaurralde, Asesor Técnico
Asesoría Técnica de DNPC

Lic. Fabián Candía, Coordinación General
Coordinación General Administración y Finanzas

ABG. LUIS CHRIST JACOBS, Director Nacional
Dirección Nacional de Patrulla Caminera

MOPC - Gabinete - Dirección de TICs - Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa – Área de Gestión Tecnológica - Evaluación Técnica - CD 147/2019 "Adquisición de Storage Rackeable para la DNPC"

Storage Rackeable

Nº de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	EXCELSIS SACG	DATALAB S.A.
1.1	Marca	Especificar la Marca.	DELLEMC	DELLEMC
1.2	Modelo	Especificar el Modelo exacto del Equipo, a fin de verificar en la Web.	SCv3000	SCv3000
1.3	Procedencia	Especificar la Procedencia del Equipo.	EEUU	EEUU
1.4	Formato Chassis	Rackeable hasta 3 (tres) U.	CUMPLE	CUMPLE
1.5	Procesador	Controladora dual con 6-core.	CUMPLE	CUMPLE
1.6	Controladora	Doble Activo-Activo Hot-Swap.	CUMPLE	CUMPLE
1.7	Memoria	16 GB por controladora, 32 GB total del sistema.	CUMPLE	CUMPLE
1.8	Cantidad de espacios para discos	Capacidad para 16 (diez y seis) discos o superior.	CUMPLE	CUMPLE
1.9	Capacidad de almacenamiento utilizables	4 (cuatro) discos de 900 GB (3.6 GB total) o superior a 15000 RPM o superior para contar con 1.8 TB utilizables o superior después de arreglo en RAID. Quedando 12 (doce) espacios o superior para adicionar discos en el equipo.	CUMPLE	CUMPLE
1.10	Tipo de discos	SAS 15000 RPM Hot.Swap.	CUMPLE	CUMPLE
1.11	Disco de espera	1 (uno) disco de espera.	CUMPLE	CUMPLE
1.12	Arreglo RAID soportados	RAID 1, 5, 6, 10, 10 doble espejo.	CUMPLE	CUMPLE
1.13	Capacidad de crecimiento	Mediante cajas de expansión con discos del tipo SAS hasta 1 petabyte.	CUMPLE	CUMPLE
1.14	Puerto de red	4 (cuatro) puertos RJ45 de 10 Gbps por controladora.	CUMPLE	CUMPLE
1.15	Protocolos de red soportados	iSCSI.	CUMPLE	CUMPLE
1.16	Puerto SAS	2 (dos) puertos SAS de 12 Gbps por controladora.	CUMPLE	CUMPLE
1.17	Puerto USB	1 (uno) puerto por controladora.	CUMPLE	CUMPLE
1.18	Fuente de alimentación	Redundante. Capacidad hasta 1500 watts.	CUMPLE	CUMPLE
1.19	Administración remota	GUI vía WEB por medio de puerto ethernet RJ45 dedicado.	CUMPLE	CUMPLE
1.20	Licencias	Aprovisionamiento ligero y compresión de datos: Incluir Licencias que permitan la utilización eficiente del almacenamiento.	CUMPLE	CUMPLE
		RAID Tiering: Incluir Licencias que permitan que los datos puedan moverse entre distintos niveles de RAID de acuerdo a su utilización en el storage.	CUMPLE	CUMPLE
1.21	Accesorios	Se deberá proveer todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del Storage requerido, cables de alimentación, 8 (ocho) cables patch cord de 3 (tres) metros categoría 6A, kit de rackeo.	CUMPLE	CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

1.22	Instalación y Configuración	El oferente deberá realizar los servicios de instalación del Dispositivo de Almacenamiento (Storage) en un rack existente en la DNPC y llevar a cabo las conexiones de red y energía eléctrica correspondientes. Deberá realizar la configuración del RAID de los discos con uno en espera. El Storage de be ser configurado dentro de la red LAN local en una VLAN exclusiva para la interconexión con el servidor donde serán presentadas las LUNS. Se deberá realizar todas las actualizaciones de software de gestión del Storage y el Firmware. Realizar todas las configuraciones necesarias, recomendaciones profesionales y controles pertinentes para el correcto funcionamiento del Storage. Todas las tareas indicadas deberán realizarse previa coordinación con la Asesoría Técnica y el Departamento de Tecnología y Sistemas Informáticos de la DNPC y el acompañamiento del mismo.	CUMPLE		CUMPLE
1.23	Capacitación	El oferente deberá realizar una transferencia de conocimiento al personal del Departamento de Tecnología y Sistemas Informáticos de la DNPC, en cuanto a la administración y gestión del Storage.	CUMPLE		CUMPLE
1.24	Manuales y controladores	Se debe proveer los Manuales necesarios para su funcionamiento e instalación con características técnicas.	CUMPLE		CUMPLE
		Controladores (drivers) necesarios para su instalación y configuración en sistemas operativos admitidos.	CUMPLE		CUMPLE
1.25	Licencias (A nombre de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera del MOPC)	1 – Aprovisionamiento ligero y compresión de datos: Incluir Licencias que permitan la utilización eficiente del almacenamiento.	CUMPLE		CUMPLE
		2 – RAID Tiering: Incluir Licencias que permitan que los datos puedan moverse entre distintos niveles de RAID de acuerdo a su utilización en el storage.	CUMPLE		CUMPLE
1.26	Certificados	1 – De garantía por 3 (tres) años del fabricante "on site" con provisión de partes originales sin cargo alguno para la Institución durante el período de la Garantía con respaldo del oferente.	CUMPLE		CUMPLE
		2 – El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay del equipo ofertado para presentar la oferta, a su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el centro autorizado de servicios en el Paraguay donde se deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente y el tiempo de respuesta debe ser de 24 (veinticuatro) horas.	CUMPLE		CUMPLE
		3 – Presentar Carta de Autorización del Fabricante para el presente llamado. No se aceptarán notas genéricas y deberá poseer por lo menos dos CAS e el Paraguay (los cuáles deberán ser indicados).	CUMPLE		CUMPLE
		4 – Presentar Carta de Distribución del Representante local para el presente llamado. No se aceptarán notas genéricas.	CUMPLE		CUMPLE
		5 – Se exige la presentación de Certificado Técnico del Fabricante de al menos un personal perteneciente al CAS, corroborable mediante tarjetas de comprobación de aporte de IPS de los últimos 3 (tres) meses.	CUMPLE		CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

		6 – Para los Distribuidores será de carácter sustancial la Carta de Autorización del Fabricante dirigida a la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
		7 – Certificación ISO 9000 o similar.	CUMPLE	CUMPLE
		8 – De Garantía por 3 (tres), así como las Licencias solicitadas con asistencia del tipo "on-site". El plazo de reposición de las partes será de 5 (cinco) días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE
		9 – Presentar Carta emitida por el fabricante que indique el nivel de "partner" o asociación del oferente con la marca.	CUMPLE	CUMPLE
		10 – Servicio Técnico: El oferente deberá presentar una carta que indique los datos del contacto del servicio técnico propio o del CAS local. La marca ofertada deberá poseer al menos 1 (uno) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE
1.27	Declaraciones Juradas	1 – El Proveedor entregará todos los accesorios, insumos, componentes que fueren necesarios y que no estén contemplados en este pliego, es decir, llave en mano.	CUMPLE	CUMPLE
		2 – La oferta deberá incluir instalación, configuración, compatibilidad con los recursos existentes y la perfecta puesta en funcionamiento, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución (Dirección Nacional de la Patrulla Caminera del MOPC).	CUMPLE	CUMPLE
1.28	Manuales, Catálogos y otras Especificaciones	Presentación de Catálogos y especificaciones extras del equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación Final			**CUMPLE**	**CUMPLE**

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 147/2019
ADQUISICIÓN DE STORAGE RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.
ID Nº:369577

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQ. DE STORAGE RACKEABLE

DETALLE					EXELSIS				DATA LAB			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ESTORAGE RACKEABLE	Unidad	1	Caja	DELL EMC	USA	69.540.215	69.540.215	DELL EMC	USA	92.998.700	92.998.700
								69.540.215				92.998.700

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Zacolo
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO B

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 147/2019
ADQUISICIÓN DE STORAGE RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.
ID Nº:369577

EXELSIS

2016	2017	2018
		141.999.990
0	0	141.999.990

Monto de Oferta:	69.540.215
100%:	69.540.215
Suma 3 años:	141.999.990

DATA LAB

2016	2017	2018
		218.048.700
		144.223.000
0	0	362.271.700

Monto de Oferta:	92.998.700
100%:	92.998.700
Suma 3 años:	362.271.700

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 147/2019
ADQUISICIÓN DE STORAGE RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.
ID Nº:369577

CUADRO COMPARATIVA DE PRECIOS

STORAGE RACKEABLE

		EXELSIS			
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	STORAGE RACKEABLE	1	69.540.215	100.000.000	-30%

		DATA LAB			
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	STORAGE RACKEABLE	1	92.998.700	100.000.000	-7%

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Zarlos
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera